

## **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS** **GENERALES DEL CENARES**

### **1. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL BIEN:**

Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES.

### **2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Esta convocatoria tiene por objeto la adquisición de equipos de protección personal para el personal que labora en Servicios Generales, Patrimonio y Transporte de la Unidad de Patrimonio y Servicios de la Oficina de Administración del CENARES.

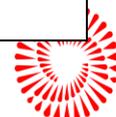
### **3. FINALIDAD PÚBLICA:**

La adquisición tiene por finalidad dotar al personal que labora en Servicios Generales, Patrimonio y Transporte de la Unidad de Patrimonio y Servicios, las condiciones adecuadas para su buen desempeño, enmarcado en el Reglamento de las Buenas Prácticas y normativa vigente de seguridad.

### **4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:**

#### **4.1. CANTIDADES**

ITEM	DESCRIPCIÓN	PEDIDO		
		TALLA	CANT.	UM
1	Chaleco de trabajo – portaherramientas	L	1	UNIDAD
		XL	2	UNIDAD
2	Calzado de seguridad (Botín con punta de acero)	41	1	PAR
		43	1	PAR
3	Calzado de seguridad (Botín aislante eléctrico sin punta de acero)	41	1	PAR
4	Lentes de seguridad (Spy Led)	-----	2	UNIDAD
5	Lentes de seguridad (Spy)	-----	1	UNIDAD
6	Casco de Seguridad (Color Amarillo)	-----	7	UNIDAD
7	Casco de Seguridad (Color Blanco)	-----	3	UNIDAD
8	Faja Lumbar	L	1	UNIDAD
		XL	2	UNIDAD
9	Guante de Seguridad (Badana)	-----	12	PAR
10	Guante de Seguridad (Dieléctrico)	9	4	PAR
11	Casco de seguridad (Logo)	-----	15	UND



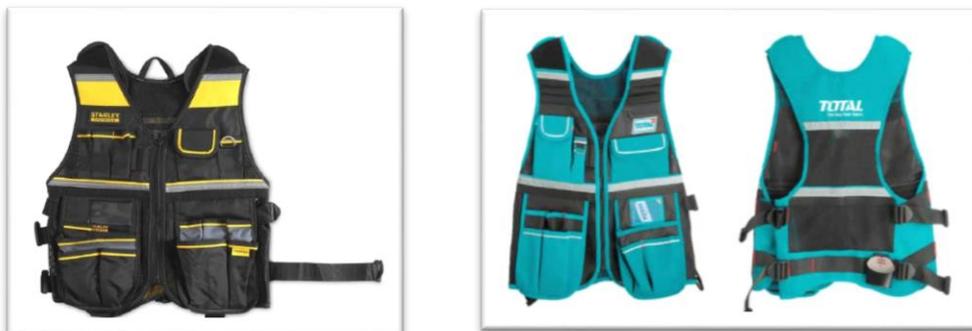
12	Calzado de seguridad	39	1	PAR
		40	3	
		41	5	
		42	3	
		42 <sup>1/2</sup>	1	
		44	2	
		44 <sup>1/2</sup>	1	
13	Guantes de protección contra el frío	M	6	PAR
		L	7	
		XL	2	
14	Casaca (parka) térmica	M	4	UND
		L	8	
		XL	3	
15	Sobre lentes de seguridad	---	25	UND
16	Guantes G – Flex Amarillo	M	6	PAR
		L	7	
		XL	2	
17	Chaleco vial c / reflectivo naranja	M	6	UND
		L	8	
		XL	3	

## 5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- **CHALECO DE TRABAJO - PORTAHERRAMIENTAS**

- Material: Malla de aire
- Color: negro
- Carga Máxima: 3 kg
- Bolsillos: 12 bolsillos y 1 de Soporte Martillo según disponibilidad.
- Correas autoajustables para los hombros y tamaño de cintura.
- Múltiples compartimentos, para todas las necesidades de almacenamiento

Imagen referencial



- **CALZADO DE SEGURIDAD**

- **Calzado Dieléctrico -aislante eléctrico. (Botín)**

- Calzado de seguridad que aplica a la mayoría de industrias donde exista riesgo eléctrico.
- Color: negro o marrón según disponibilidad.
- Puntera: LCT Composite no metálica resistente al impacto de 200



#### Joules.

- Resistencia al aplastamiento, perforación.
- Resistencia a la corrosión de punteras y plantillas de material anti punzo penetrante.
- Resistencia a agentes químicos.
- Impermeabilidad al agua, disolventes, etc.
- Suela antideslizante.
- Textil Transpirable.
- Los calzados deben cumplir con la Norma Americana ASTM 2413(EH hasta 18kv, impacto).
- Los calzados deben cumplir con la Norma EN ISO 20345, NPT ISO 20345



Imagen referencial

#### ➤ CALZADO DE SEGURIDAD (Botín)

- Capellada Cuero
- Forro de malla de nailon suave y transpirable.
- Forro de calcetín de malla de nylon suave y transpirable con control de olor pro biótico CLEANSPOORT NXT
- Entre suela de EVA duradera y ligera.
- Suela exterior de goma duradera para mejor tracción.
- Características del calzado: CLEANSPOORT NXT™, ASTM, Antideslizante (SR)
- Plantilla Ease con suela antideslizante.
- Punta de acero (ST),
- Color: negro, marrón.
- El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.



Imagen referencial

#### ● **LENTES DE SEGURIDAD**

##### ➤ **LENTES DE SEGURIDAD SPY CON LED**

- Lentes para protección visual en policarbonato, utilizados como protección primaria de acuerdo a recomendaciones OSHA. Apto para trabajos en exteriores e interiores, diseñados para proteger contra impactos.



Adecuados para proteger contra rayos ultravioleta y aspectos de baja concentración. (Para trabajos nocturnos y electrónicos)

- Diseño liviano ultraliviano de amplia visión, con protectores laterales.
- Visor de policarbonato oftálmico de alta transparencia, ultraliviano
- Filtro, 99.9% de protección a rayos UVA/UVB.
- Resistente a impactos, abrasión y salpicadura de líquidos irritantes.
- Lentes ópticamente aclarados y modificados para visión neutra.
- Lentes con tratamiento antiempañante.
- Lentes antiestáticos.
- Terminal de goma hipoalérgico, antideslizante y antifatiga.
- Norma ANSI Z87.1



Imagen referencial

#### ➤ LENTES DE SEGURIDAD SPY

- Lentes para protección visual en policarbonato, utilizados como protección primaria de acuerdo a recomendaciones OSHA, apto para trabajos en exteriores e interiores, diseñados para proteger contra impactos.
- Norma ANSI Z87.1



Imagen referencial

#### ● CASCO DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO

- Cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C. Tipo I
- Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Cómodo, suspensión de 6 puntos tipo estándar o a cremallera con altura regulable
- Sistema universal de acoplamiento para protectores auditivos y faciales.
- Sistema Mega-Ratchet (Ajuste por perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- Color: Amarillo y Blanco.
- Sudadera: Es una parte acolchonada que se adhiere al tafilete para entrar en contacto con la frente.
- Tafilete: Es parte de la suspensión que sirve para sujetar el casco alrededor de la cabeza.
  - Suspensión: sistema de amortiguación localizado en el interior del



casquete. (Componentes: arnés, nuquera y tafilete)

- Nuquera: pieza que se ajusta a la nuca para asegurarse e impedir que se caiga el casco de protección.
- Norma ANSI Z89.1



Imagen referencial

#### • **FAJA LUMBAR**

- Proporciona un soporte en la parte baja de a espalda y en el abdomen, permitiendo libertad de movimientos y la máxima comodidad gracias a su forma anatómica.
- Confeccionado con cinta de tejido expandex (poliéster 65%/látex 35%)
- Refuerzos laterales verticales y doble fleje trasero en PVC para evitar deformación
- Banda elástica de ajuste de tensión de 4"
- Velcro de máxima adherencia
- Cinta reflectiva en la espalda línea de columna
- Costuras en nylon de alta resistencia para mayor durabilidad
- Bandas elásticas en espalda y hombros con hebilla para graduación
- Minimiza el riesgo en malas posturas.
- Permite movimientos o manipulación de cargas



Imagen referencial

#### • **GUANTE DE SEGURIDAD**



➤ **GUANTE DE BADANA**

- Guante en base a cuero badana que permite confort y maniobralidad en el uso.
- Ideal para trabajo de mantenimiento en general donde se requiera proteger de riesgos mecánicos medios y bajos.
- Material en cuero bovino.
- Color blanco
- Grosor de 0.9-1.1 mm-puño corto.
- Dorso elastizado.
- Diseño ergonómico y ajuste cómodo que permitan un agarre seguro y una protección efectiva contra raspaduras. Cortes, abrasiones.
- Costuras internas reforzadas.
- Color de ribete: rojo
- Norma ANSI Z87.1



Imagen

➤ **GUANTE DIELECTRICO CLASE 00**

- Guante dieléctrico clase 00 ofrece protección contra tensiones eléctricas de hasta 500 voltios.
- Talla: 9 (Longitud: 36 cm aprox.)
- Diseño ergonómico.
- Alto aislamiento eléctrico.
- Resistente al desgaste y al impacto.
- Resistente al ácido, aceite
- Norma:EN60903:2003-CEI60903:2014.  
EPI Categoría III (Reg. EU 2016/425).



Imagen referencial



- **Casco de seguridad:**

- 20 cascos color amarillo.
- Se deberá tener en cuenta que los cascos de seguridad de polietileno de alta densidad cumplan la Clase E, G & C. Tipo I
- Resistencia a una capacidad dieléctrica mínima de 20,000 voltios.
- Cómodo, suspensión de 6 puntos tipo estándar o a cremallera con altura regulable
- Sistema universal de acoplamiento para protectores auditivos y faciales.
- Sistema Mega-Ratchet (Ajuste por perilla), que permita ajustar a diferentes diámetros de cabezas.
- La zona de amortiguamiento del casco deberá tener el espacio reglamentario entre copa u suspensión.
- El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.

**Imagen referencial**



- **Para los cascos:**

- Logo del MINSAs (impresión full color) y las letras **CENARES** (color negro) se grabará en la parte delantera del casco con las siguientes medidas:
  - ✓ Logo MINSAs: 7cm de largo x 1.5cm de ancho.
  - ✓ Letras CENARES: 5cm de largo x 1.5cm de ancho – letras tipo Arial Mayúsculas.
  - ✓ Letras MINSAs : 5cm de largo x 1.5cm de ancho – letras tipo Arial Mayúsculas (PARTE POSTERIOR DEL CASCO)

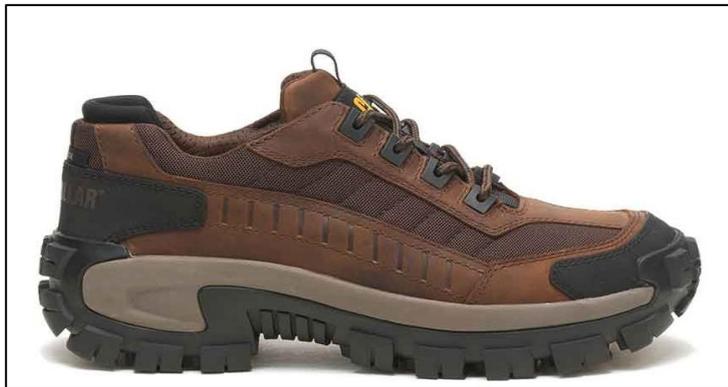
- **Calzado de seguridad:**

**Zapatillas de seguridad para caballeros:**

- Capellada Cuero
- Forro de malla de nailon suave y transpirable.
- Forro de calcetín de malla de nylon suave y transpirable con control de olor pro biótico CLEANSPOrT NXT
- Entre suela de EVA duradera y ligera.
- Suela exterior de goma duradera para mejor tracción.

- Características del calzado: CLEANSPOORT NXT™, ASTM, Riesgo eléctrico (EH), Antideslizante (SR)
- Plantilla Ease con suela antideslizante.
- Punta de acero (ST), con protección contra circuitos abiertos de hasta 18000 voltios en condiciones secas.
- Color marrón.
- El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.

**Imagen referencial**



TALLA-EUR	39	40	41	42	42 1/2	44	44 1/2	SUBTOTAL
<b>CABALLEROS</b>	1	3	5	3	1	2	1	16

**GUÍA DE TALLAS DE CALZADO**

Medida del pie (cm)	USA	EUR
24.5 cm	6.5	39.5
25 cm	7	40
25.5 cm	7.5	40.5
26 cm	8	41
26.5 cm	8.5	41.5
27 cm	9	42
27.5 cm	9.5	42.5
28 cm	10	43
28.5 cm	10.5	43.5
29 cm	11	44
29.5 cm	11.5	44.5
30 cm	12	45
30.5 cm	12.5	45.5
31 cm	13	46

- **Guantes de protección para riesgos Mecánicos:**

- Guantes hecho de poliéster 10 Galga, recubierto en la palma con látex rugoso triple baño.
- Color amarillo - negro.
- Resistencia a la abrasión de (0 a 4)
- Resistencia al corte de (0 a 5)
- Resistencia al desgarrar de (0 a 4)
- Resistencia a la perforación de (0 a 4)

El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.

TALLA	M	L	XL	SUBTOTAL
CANTIDAD	6	7	2	15

**Imagen referencial**



- **Guantes de protección contra el frío:**

- Guantes de acrílico/poliamida – mano impregnada de látex – palma y en punta de los dedos impregnada de látex espuma.
- Interior: 100% acrílico galga 15.
- Soporte: Poliamida/acrílico.
- Resistencia al frío por convección y contacto.
- Impermeabilidad al agua (0 o 1).
- Color Azul-Negro
- El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.

TALLA	M	L	XL	SUBTOTAL
CANTIDAD	6	7	2	15

**Imagen referencial**



- **Casaca (parka) térmica:**

- Material: Tejido poliéster Oxford impregnado de Poliuretano
- Forro: Tafetán poliéster acolchado
- Color de material: Azul marino.
- Color de cintas reflectivas: Color Gris.

**Delantera**

- Costuras termo-selladas. Capucha desmontable. Cuello forrado lana polar para mayor comodidad. Cierre por cremallera doble cursor bajo solapa con velcro y corchetes. Cintura y bajo de la prenda ajustados por cordón elástico. 7 bolsillos.
- Mitón cortaviento.
- En la parte inferior, con 01 cinta reflectiva horizontal de 5 cm de ancho en cada bolsillo.

**Espalda**

- En la parte inferior, con 01 cinta reflectiva horizontal de 5 cm de ancho en cada bolsillo.

**Logos****Bordados delanteros****Izquierda**

- Logo CENARES institucional
- Medidas: 7.8 cm (ancho) x 2.8 cm aproximadamente.

**Derecha**

- Logo MINSA
- Medidas: 10 cm (ancho) x 2.5cm aproximadamente

**Bordado posterior**

- Letras: MINSA y debajo CENARES
- Medidas: 21 cm (ancho) x 4.6 cm aproximadamente



TALLA	MEDIUM	LARGE	X-LARGE	SUBTOTAL
CABALLEROS	4	8	3	15



- **Sobre lentes de seguridad:**

- Amplia protección lateral.
- Policarbonato transparente.
- Exclusivo recubrimiento DX provee resistencia ante empañamiento, ralladura, estática y ataque químico.
- Patillas retráctiles en 5 posiciones, y con punta flexible y giratoria en 360°.
- Absorbe las radiaciones del espectro Ultravioleta en un 99.9%.
- Debe cumplir con los requerimientos de protección contra Alto Impacto.
- El proveedor deberá entregar la ficha técnica del equipo de seguridad junto a su cotización.

**Imagen referencial**



- **Chaleco vial c / reflectivo naranja**

- Chaleco tipo reportero con cierre adelante.
- Tela de drill tecnología TOPEPP(algodón y poliéster)
- Cinta reflectiva de 2 pulgadas de ancho en H.
- 4 bolsillos delanteros y 1 porta lapicero.
- Color naranja.

**Bordados delanteros**

Izquierda

- Logo CENARES institucional
- Medidas: 7.8 cm (ancho) x 2.8 cm aproximadamente.

Derecha

- Logo MINSa
- Medidas: 10 cm (ancho) x 2.5cm aproximadamente

**Bordado posterior**

- Letras: MINSa y debajo CENARES
- Medidas: 21 cm (ancho) x 4.6 cm aproximadamente

TALLA	M	L	XL	SUBTOTAL
CANTIDAD	4	8	3	15

### **Imagen referencial**



#### **Nota Importante:**

- ✓ Todas las imágenes son referenciales.

Los postores deberán remitir junto a sus cotizaciones las fichas técnicas de los productos señalados en las EE.TT, para la verificación respectiva.

#### **5.1 GARANTÍA COMERCIAL:**

La garantía de los bienes debe ser por el período DOCE (12) meses contabilizados a partir de emitida la Conformidad del bien por el área usuaria. El alcance de la garantía, es contra defectos de fabricación, entre otros, no detectables al momento que se otorgó la Conformidad.

El proveedor deberá realizar la reposición de los bienes, siempre y cuando exista algún defecto de fábrica, en un plazo máximo de dos (02) días calendario de notificada su reposición vía correo electrónico.

#### **6. MUESTRAS:**

El proveedor deberá entregar una muestra de cada ítem a la UPSS - Transportes, estas deben ser entregadas en un plazo máximo de SIETE (07) días calendarios, a partir del día siguiente de emitida la Orden de Compra, en la sede de Jirón Nazca 548, Jesús María, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y 14:00 – 17:00 horas.

Cabe señalar que, mediante correo electrónico se comunicará al proveedor la aprobación de las muestras.

Asimismo, de encontrarse observaciones a las muestras, estas deberán ser subsanadas en un plazo máximo de cinco (05) días calendarios una vez haya sido comunicado el proveedor, vía correo electrónico.

La UPSS Transportes no está obligada a recibir bienes en horarios no programados, presentando guía de remisión y factura.



## 7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona Natural o Jurídica
- Contar con RUC vigente ACTIVO y HABIDO.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente
- No tener impedimentos para contratar con el estado

## 8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega de los bienes será en un plazo máximo de DIEZ (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la aprobación de las muestras.

## 9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes serán entregados en la sede de Av. Independencia 1837 – El Agustino, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 y 14:00 – 17:30 horas. La UPSS – Transportes no está obligada a recibir bienes en horarios no programados, presentando guía de remisión y factura.

## 10. CONFORMIDAD DE LOS BIENES:

La conformidad en el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas será suscrita y otorgada por el Director de la Dirección Técnica del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud, en un plazo que no excederá los DIEZ (10) días calendario de recibidos los bienes. Siendo requisitos para dicha conformidad presentar los siguientes documentos:

- Orden de Compra
- Guía(s) de Remisión de la entrega de los bienes.

## 11. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en soles, en una (01) armada, incluidos los impuestos de Ley, en un plazo máximo de DIEZ (10) días calendarios siguientes a la Conformidad de los Bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato. Para ello la Entidad deberá contar con la siguiente documentación:

- Orden de Compra
- Guía(s) de Remisión
- Informe de Conformidad de la UPSS – Transportes.
- Comprobante de pago autorizado por SUNAT

## 12. PENALIDADES:

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación: En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de la prestación es objeto del contrato, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. Se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en día}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario. Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo



equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver la orden de compra por incumplimiento.

### **13. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

El Contratista, es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados conforme a lo indicado en el numeral 40.2 del Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, por un plazo de un año contado a partir de otorgada la conformidad por parte de la entidad.

### **14. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN:**

El CENARES, en su condición de órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, constituye parte de su organización; declara como prioridades orientadoras de sus acciones Incorporar gestión del riesgo en las operaciones del CENARES, con especial énfasis en la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Lucha Contra la Corrupción.

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL CONTRATISTA debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

*Nota: La presente contratación se rige mediante lo dispuesto en los "Lineamientos para la contratación de bienes y servicios que se encuentran excluidas del ámbito de la aplicación de la ley de contrataciones y su reglamento en el centro Nacional de Recursos estratégicos en Salud – CENARES"*

